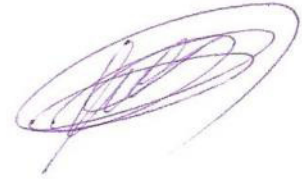


EX-2016-1976-GDEMZA-DEYD#MGTYJ


ACTA ACUERDO

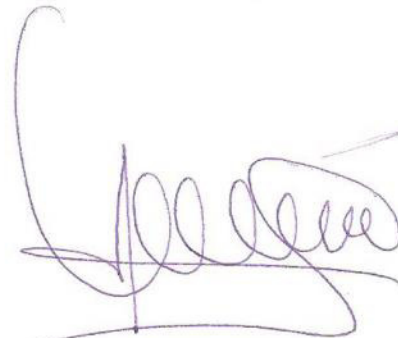
En la ciudad de Mendoza, a los 20 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 12:30 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo, ante el Sr. Jefe de Conflictos Colectivos: OSVALDO MARIN; por ATE: MIHAIL ZAGORAC, JOAQUIN TOLOSA, ENRIQUE JURI; por UPCN: DANTE GUAQUINCHAY, GUSTAVO LUNA, FEDERICO CORVALAN; por Ministerio de Gobierno: ULPIANO SUAREZ; por Ministerio de Hacienda y Finanzas: ANDREA MOLINA. Abierto el acto por el funcionario actuante las partes acuerdan: 1- Establecer una ayuda económica extraordinaria, a ser cancelada el 5 de enero del año 2017 a todos los trabajadores de la Subsecretaría de Trabajo, que consiste en: PESOS DOS MIL (\$2000) para aquellos agentes que perciban hasta pesos veinte mil (\$20.000) de salario bruto, de PESOS MIL (\$1000) para aquellos que perciban hasta pesos treinta mil (\$30.000) de salario bruto, con las siguientes consideraciones: a- La ayuda extraordinaria es por persona, b- Los montos de haberes que indican que el monto de ayuda le corresponde a cada caso será el que resulte de sumar todos los haberes brutos de cada persona correspondientes a la liquidación mensual pagada en el mes de Noviembre de 2016, sin tener en cuenta las asignaciones familiares ni los ajustes por pagos de retroactividades. c- Esta ayuda económica extraordinaria no será aplicable a todas las personas que ostenten un cargo como funcionario político. d- No corresponde la ayuda económica a quienes hayan cumplido menos de la mitad de las obligaciones mensuales del mes base. e- Esta ayuda tendrá el carácter de no remunerativo y no bonificable; 2- Se establece la próxima fecha de audiencia para el día 1 de febrero de 2017 a las 10:00 hs. en reemplazo de la establecida para el día 30 de enero de 2017, ante este Organismo, quedando las partes firmantes notificadas de conformidad. Con lo que se dio por finalizado, firmando por ante el funcionario que suscribe y certifica.-----

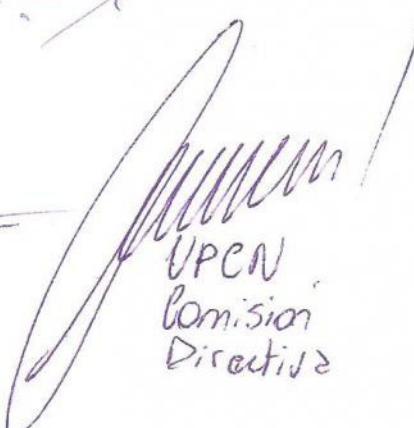

MIHAIL ZAGORAC
SECRETARIO GREMIAL
Consejo Directivo Provincial
ATE Mendoza


JOAQUIN M. TOLOSA
Secretaria Gremial A.T.E. Mendoza
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA


Carlos Dante Guaquinchay
Secretario Gremial
UPCN - Mendoza


OSVALDO E. MARIN
JEFE DIVISION CONFLICTOS COLECTIVOS
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y JUSTICIA
MINISTERIO DE GOBIERNO, ECONOMIA
Y JUSTICIA


GUSTAVO IVAN LUNA
Secretario del Interior
U.P.C.N. - Mendoza


UPCN
Comision
Directiva